

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45651** BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1519/2019. Sección: A.

NIG: 0801947120198017883.

Fecha del auto de declaración. 27/9/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Tecnotrol, Sociedad Limitada, con B-59565671.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: AC Ecoiuris Team, S.L.P., quien designa a Juan Mestre Vázquez. Dirección postal: Paseo de Gracia, 117, 2.º, 2.ª, de Barcelona. Dirección electrónica: [info@bufetemaestre.com](mailto:info@bufetemaestre.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190059505-1